

CIRCULAR 88-2024-SGRH
Tegucigalpa M.D.C., 18 de septiembre, 2024

SEÑORES

**DIRECTORES EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO DE HOSPITALES, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS REGIONES SANITARIAS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES, JEFES DE UNIDADES, DEPARTAMENTOS Y NIVEL CENTRAL.
SU OFICINA;**

Distinguidos Señores:

Con instrucciones superiores y como seguimiento a las circulares 85-2024-SGRH, y 84-2024-SGRH, en la que se solicitó pasaran por el Departamento de Contratos a reclamar las constancias del personal que labora en sus unidades y que son pagados por nivel central, así como las hojas de vida de los empleados que laboran en la modalidad de contratos que están Regidos por la Ley de Servicio Civil y que pasaran a permanentes.

*Por lo anteriormente expuesto y en virtud de estar en el cierre del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2024, se les Notifica que deberán enviar al Departamento de Selección y Contratación a más tardar el 20 de septiembre del 2024, las hojas de vida del personal ya mencionado, asimismo después del 20 de septiembre **NO SE RECIBIRÁN** ninguna Documentación correspondiente a nombramientos permanentes ya sea en estructuras nuevas o en estructuras vacantes por cesantía u otro tipo de acción, nombramientos interinos y sus prorrogas.*

Asimismo se hace de su conocimiento que esta Subgerencia a través del Departamento de Selección y Contratación no se responsabiliza por cualquier problema a futuro que resultare por hacer omisión de esta circular, por lo que se deducirán responsabilidad Civil, Penal y Administrativa a las autoridades según corresponda.

Atentamente,



LICENCIADO NELSON DARIO MENOCA MERAZ
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

*Copia: Dra. Carla Marina Paredes/ Secretaria de Estado en el Despacho de Salud
Dra. Nerza Paz/ Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud
Arq. Stephanie María Montoya/ Jefe del Departamento de Selección y Contratación
Archivo
NDMM/ria**2024*